A QUIEN INTERESE

SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE COLOMBIA LTDA Nit – 900092046-7 certifica que el señor **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **7.181.391** de Tunja estuvo vinculado a la compañía durante los siguientes periodos y posiciones:

1. **PROFESIONAL EN REGISTROS ELECTRICOS DE FUENTES RADIOACTIVAS:** 04 de Abril de 2011 – 29 de Enero de 2013.

2. **COORDINADOR DE WIRE LINE:** 30 de Enero 2013 – 03 de Enero de 2014.

Devengó un salario básico mensual de $ 2.415.000 y su contrato laboral fue a término fijo inferior a un año.

Esta Certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Enero de 2014.

Atentamente,

LEIDY POVEDA PEÑA
Asistente de Recursos Humanos

SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification No. 221815

NIT. 830032812-2

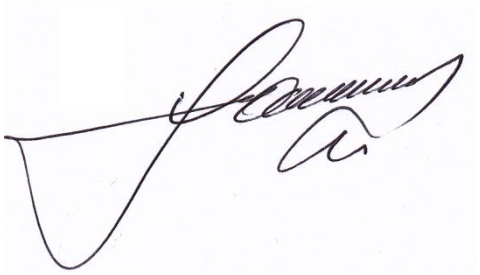
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el (a) señor (a) **HERNANDEZ MARTINEZ HENRY DANIEL**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **7.181.391**, laboró como empleado en misión de nuestra organización, para la Empresa Usuaria **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** por medio de un contrato de trabajo de obra o labor determinada, desde el **12** de **AGOSTO** de **2014** hasta el **23** de **OCTUBRE** de **2014**, desempeñando el cargo misional de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, con una asignación salarial de **$1.236.985** mensuales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del ex trabajador(a), a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL CATORCE (2014).**

NOTA: CUALQUIER ANOTACIÓN EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA

Atentamente,



ANGELICA VASQUEZ ARENAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C O N S O R C I O

Tecnicontrol
UNA EMPRESA BUREAU VERITAS

CEB AMBIENTAL S.A.S

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2015

C E R T I F I C A C I Ó N

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que él(a) señor(a) **HERNANDEZ MARTINEZ HENRY DANIEL** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 7181391 de TUNJA laboró con **CONSORCIO TC-CEB** desde el día 06 de julio de 2015 hasta el 14 de septiembre de 2015 ocupando el cargo de **ESTADISTICO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ROCIO DEL PILAR CORREA CORREDOR
Coordinadora de Recursos Humanos
NIT 900677436-7

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

G.H. 0602- 7181391

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **HENRY DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.391, estuvo vinculado a esta entidad mediante los siguientes contratos:

Contrato de Trabajo por la Duración del Periodo Académico o Lectivo, en calidad de Profesor de Cátedra Especialista, así:

-PRIMER SEMESTRE DE 2016, del 28-01-2016 al 22-05-2016, dictó las asignaturas de Física II, con una intensidad de 64 horas, y Física I, con una intensidad de 32 horas, en el Departamento de Ciencias Básicas.

-SEGUNDO SEMESTRE DE 2016, del 01-08-2016 al 27-11-2016, dictó las asignaturas de Física I, con una intensidad de 64 horas, y Física II, con una intensidad de 96 horas, en el Departamento de Ciencias Básicas y Modelado.

En la actualidad tiene un Contrato de Trabajo por la Duración del Periodo Académico o Lectivo, para el PRIMER SEMESTRE DE 2017, del 23-01-2017 al 21-05-2017, en calidad de Profesor de Cátedra Especialista, dictando las asignaturas de Cálculo Diferencial, con una intensidad de 2 horas semanales; Física I, con una intensidad de 2 horas semanales, y Física II, con una intensidad de 6 horas semanales, en el Departamento de Ciencias Básicas y Modelado.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**. En Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

MARÍA CRISTINA GARCÍA PARRA
DIRECTORA

c.c Hoja de vida
Angreg

ALGOAP S.A.S

EDWIN GONZALEZ KERGUELEN ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALGOAP SAS CON NIT: 900.336.372-2, CERTIFICA QUE:

El señor **Henry Daniel Hernández Martínez**, identificado con documento de identidad No. **7.181.391**, prestó sus servicios profesionales en el área **DIRECCION DE PROYECTOS** de nuestra compañía **ALGOAP SAS**, mediante un Contrato de Prestación de Servicios profesionales independiente.

Objeto del Contrato : Prestar servicios especializados como Director de Proyecto, Dirigiendo, planificando, supervisando las actividades para la ejecución de los proyectos realizando mediciones estadísticas , para obtener un análisis acerca del tema objeto del estudio.

En diferentes contratos independientes y autónomos cada uno de ellos, los cuales son:

Proyecto para la Superintendencia Nacional de Salud,
Término de Ejecución: desde el 26 de Septiembre de 2016 hasta el 25 de Diciembre de 2016, un tiempo total de 3 meses, contados a partir de la fecha de inicio de contrato

Proyecto para el Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Término de Ejecución: desde el 1 de Septiembre de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016, un tiempo total 3 meses, contados a partir de la fecha de inicio de contrato

Proyecto para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (METROCALI),
Término de Ejecución: desde Diciembre de 2016 hasta Febrero de 2017, un tiempo total 3 meses, contados a partir de la fecha de inicio de contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá DC, a solicitud del interesado a los (18) Veintiún días del mes de abril de 2017

W

EDWIN GONZALEZ KERGUELEN
GERENTE GENERAL
gerencia@algoapsas.com
Bogotá D.C. - Calle 20D No. 96c - 44
Pbx: 571 - 5471951

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que, **HERNANDEZ MARTINEZ HENRY DANIEL** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 7,181,391, estuvo vinculado(a) con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB-** mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 8 de agosto de 2017 hasta el 7 de diciembre de 2017, desempeñando como último cargo de **DOCENTE DE PLANTA,** , y una última asignación salarial mensual de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($1,476,000,oo).**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CIELO SALINAS BENITEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró
Liliana Castro
Revisó

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **7,181,391**, trabajó en la Universidad Manuela Beltrán desde el **22 de enero de 2018,** hasta el **10 de diciembre de 2018** desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA** con una asignación salarial mensual de **Dos Millones Novecientos Treinta y Un Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos M/Cte. ($2,931,968)** Contrato de trabajo a **Término Fijo**

La presente se expide a solicitud del interesado el **10 de diciembre de 2018**

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

JHON JAIRO CARVAJAL ACEVEDO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA (E)

Revisó: PM **(#176)**

Powered by CamScanner

GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S.

NIT. 901023579-1

CERTIFICA:

Que entre **GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S. NIT 901023579-1** y el señor **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **7.181.391 de Tunja**, se suscribió el contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 0178 de 2018

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el diseño, implementación y asesoría de metodologías de análisis de datos, enfocados a la detección en la plataforma SECOP de la identificación de procesos asociados al objeto social del grupo empresarial, que permitan optimizar su gestión misional.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Definir la metodología y los estándares para el procesamiento y análisis de datos de la información relativa al proceso de publicación de procesos en plataforma SECOP.

2. Realizar informes estadísticos descriptivos a partir de los datos de la plataforma SECOP

3. Definir los patrones para la adquisición de información desde el portal de datos abiertos del SECOP, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información – MinTIC

4. Establecer las opciones de formato asociados a la información en la plataforma SECOP, de manera que se pueda estandarizar la información para posterior análisis

5. Aportar, desde su especificidad, en la elaboración de informes, documentos e investigaciones que requiera el grupo empresarial, incluyendo planes y programas, de la gestión misional del grupo empresarial.

6. Gestionar la implementación, automatización e integración de la información con las herramientas para facilitar la toma de decisiones.

7. Documentar procedimientos, estrategias, restricciones y recomendaciones para producción relacionada con consistencia, calidad y procesamiento de datos.

8. Participar en la definición de requisitos; especificación de entrada y salida necesarias para la ejecución del proyecto del presente objeto del contrato.

9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 02 de Julio de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018.

ESTADO: Terminado.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Valledupar el 24 de abril de 2023.

Atentamente,



WERLLY AARON OVALLE
CC 56.097.099 de Villanueva (Guajira)
NIT 901023579-1
CRA 9 # 16A - 53– CENTRO
316 529 4618
gejjsas@gmail.com

GTH- 202303017

NIT 830.059.718 - 5

CERTIFICA:

Que El señor **HERNANDEZ MARTINEZ HENRY DANIEL** con Cédula de Ciudadanía No. **7181391,** laboró en la empresa desde el **16 de Febrero de 2019 hasta el 01 de Febrero de 2020,** a través de un contrato de **Termino Indefinido,** el cual por renuncia voluntaria del funcionario. Durante el tiempo laborado ocupo el **c**argo de **CIENTIFICO DE DATOS**, devengando un Salario Básico Mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($3.300.000)** y quien ejerció las siguientes funciones:

- Realizar la producción de informes estadísticos descriptivos e inferenciales, a partir de los datos de AECSA.
- Implementar metodologías de los estudios analíticos y procesamientos estadísticos que se requieran, así como la producción de informes estadísticos orientados a la toma de decisiones, a partir de la interpretación de los datos derivados de la gestión de AECSA.
- Definir y mejorar los patrones para la producción de informes estadísticos frecuentes.
- Apoyar a la Dirección General en la consolidación de informes de gestión, así como en la publicación de los resultados misionales de AECSA.
- Aportar, desde su especificidad, en la elaboración de informes, documentos e investigaciones que requiera la entidad, incluyendo análisis estadísticos retrospectivos y prospectivos de los proyectos, planes y programas, de la gestión misional de la entidad.
- Gestionar la implementación, automatización e integración de la información estadística con las herramientas de inteligencia de negocios para facilitar la toma de decisiones.
- Documentar procedimientos, estrategias, restricciones y recomendaciones para la producción y validación estadística relacionada con la consistencia, calidad y procesamiento de los datos.

La confirmación de esta certificación la podrá realizar mediante solicitud al correo electrónico: certificadoslaborales@aecsa.co únicamente se atenderá las solicitudes que provengan de correos corporativos.

- Participar en la definición de requisitos, especificación de entrada y salida necesarias para la ejecución del proyecto de Inteligencia de Negocios.

- Gestionar y resolver las solicitudes asignadas en la herramienta de la mesa de servicios y las solicitudes de información oficial que la entidad requiera para responder a entes externos.

- Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

- Las demás que se deriven del cargo y/o sean asignadas por el Jefe Inmediato.

Esta certificación se expide el 28 de Marzo de 2023 a solicitud del interesado(a) con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;



LILIANA PATRICIA SUAREZ CONTRERAS
Gerente Gestion Humana
Tel.7420719 ext.14162

La confirmación de esta certificación la podrá realizar mediante solicitud al correo electrónico: certificadoslaborales@aecsa.co únicamente se atenderá las solicitudes que provengan de correos corporativos.

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **HENRY DANIEL HERNÁNDEZ MARTINEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.181.391, se suscribieron los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 0818 DE 2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el diseño, implementación y asesoría de metodologías de análisis estadístico, construcción de modelos estadísticos, econométricos, análisis de información y prototipos orientados a la representación de los resultados, así como la especificación de los componentes de software que permitan automatizar la consolidación de los datos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Definir la metodología y los estándares para el procesamiento y análisis estadístico de la información relativa al proceso de restitución de tierras.
2. Realizar la producción de informes estadísticos descriptivos e inferenciales, a partir de los datos de la Unidad de Restitución de tierras.
3. Implementar metodologías de los estudios analíticos y procesamientos estadísticos que se requieran, así como la producción de informes estadísticos orientados a la toma de decisiones, a partir de la interpretación de los datos derivados de la gestión de la Unidad.
4. Definir y mejorar los patrones para la producción de informes estadísticos frecuentes, orientados al público en general publicables en la WEB de la Unidad y en los repositorios dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información – MinTIC
5. Apoyar a la Dirección General, Subdirección General y a la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación de informes de gestión, así como en la publicación de los resultados misionales de la Unidad de Restitución de Tierras.
6. Aportar, desde su especificidad, en la elaboración de informes, documentos e investigaciones que requiera la Unidad, incluyendo análisis estadísticos retrospectivos y prospectivos de los proyectos, planes y programas, de la gestión misional de la Unidad.
7. Gestionar la implementación, automatización e integración de la información estadística con las herramientas de inteligencia de negocios para facilitar la toma de decisiones.

8. Generar los reportes estadísticos para los diferentes aspectos misionales que informa la Unidad.
9. Documentar procedimientos, estrategias, restricciones y recomendaciones para la producción y validación estadística relacionada con la consistencia, calidad y procesamiento de los datos.
10. Participar en la definición de requisitos; especificación de entrada y salida necesarias para la ejecución del proyecto de Inteligencia de Negocios.
11. Aplicar el ciclo PHVA para la mejora continua de los procesos de producción estadísticos.
12. Gestionar y resolver las solicitudes asignadas en la herramienta de la mesa de servicios y las solicitudes de información oficial que la Unidad requiera para responder a entes externos.
13. Gestionar la implementación con los estándares de calidad de la dimensión de información y sus correspondientes ámbitos determinados en el marco de referencia de la Arquitectura Empresarial y señalados en el PETI, Plan Estratégico de Tecnologías de la información.
14. Documentar y/ o poner en práctica para la ejecución de las actividades antes descritas, los lineamientos establecidos en la implementación de la Arquitectura Empresarial de TI de la Unidad, que incorpora mejores prácticas y traza de la ruta de implementación.
15. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
16. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.

ESTADO: Terminado.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C el 27 de enero de 2022.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: John Eduard Oviedo Prada.
Revisó: Laura Alejandra Burgos Escobar

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **7.181.391**, suscribieron los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1048 DE 2021.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el diseño, implementación y asesoría de metodologías de análisis estadístico, construcción de modelos estadísticos, econométricos, análisis de información y prototipos orientados a la representación de los resultados, la especificación de los componentes de software que permitan automatizar la consolidación de los datos, así como ejercer la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Definir la metodología y los estándares para el procesamiento y análisis estadístico de la información relativa al proceso de restitución de tierras.
2. Realizar la producción de informes estadísticos descriptivos e inferenciales, a partir de los datos de la Unidad de Restitución de tierras.
3. Implementar metodologías de los estudios analíticos y procesamientos estadísticos que se requieran, así como la producción de informes estadísticos orientados a la toma de decisiones, a partir de la interpretación de los datos derivados de la gestión de la Unidad.
4. Definir y mejorar los patrones para la producción de informes estadísticos frecuentes, orientados al público en general publicables en la WEB de la Unidad y en los repositorios dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información – MinTIC
5. Apoyar a la Dirección General, Subdirección General y a la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación de informes de gestión, así como en la publicación de los resultados misionales de la Unidad de Restitución de Tierras.

6. Aportar, desde su especificidad, en la elaboración de informes, documentos e investigaciones que requiera la Unidad, incluyendo análisis estadísticos retrospectivos y prospectivos de los proyectos, planes y programas, de la gestión misional de la Unidad.
7. Gestionar la implementación, automatización e integración de la información estadística con las herramientas de inteligencia de negocios para facilitar la toma de decisiones.
8. Generar los reportes estadísticos para los diferentes aspectos misionales que informa la Unidad.
9. Documentar procedimientos, estrategias, restricciones y recomendaciones para la producción y validación estadística relacionada con la consistencia, calidad y procesamiento de los datos.
10. Participar en la definición de requisitos; especificación de entrada y salida necesarias para la ejecución del proyecto de Inteligencia de Negocios.
11. Aplicar el ciclo PHVA para la mejora continua de los procesos de producción estadísticos.
12. Gestionar y resolver las solicitudes asignadas en la herramienta de la mesa de servicios y las solicitudes de información oficial que la Unidad requiera para responder a entes externos.
13. Gestionar la implementación con los estándares de calidad de la dimensión de información y sus correspondientes ámbitos determinados en el marco de referencia de la Arquitectura Empresarial y señalados en el PETI, Plan Estratégico de Tecnologías de la información.
14. Documentar y/ o poner en práctica para la ejecución de las actividades antes descritas, los lineamientos establecidos en la implementación de la Arquitectura Empresarial de TI de la Unidad, que incorpora mejores prácticas y traza de la ruta de implementación.
15. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
16. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 16.906.282

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 6.762.513

ESTADO: Terminado

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 14 de julio de 2021.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: David Rodríguez
Revisó: Nubia Vargas

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **7.181.391**, suscribieron los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 2535 DE 2021.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el diseño, implementación y asesoría de metodologías de análisis estadístico, construcción de modelos estadísticos, econométricos, análisis de información y prototipos orientados a la representación de los resultados, la especificación de los componentes de software que permitan automatizar la consolidación de los datos, así como ejercer la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Definir la metodología y los estándares para el procesamiento y análisis estadístico de la información relativa al proceso de restitución de tierras.
2. Realizar la producción de informes estadísticos descriptivos e inferenciales, a partir de los datos de la Unidad de Restitución de tierras.
3. Implementar metodologías de los estudios analíticos y procesamientos estadísticos que se requieran, así como la producción de informes estadísticos orientados a la toma de decisiones, a partir de la interpretación de los datos derivados de la gestión de la Unidad.
4. Definir y mejorar los patrones para la producción de informes estadísticos frecuentes, orientados al público en general publicables en la WEB de la Unidad y en los repositorios dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información – MinTIC
5. Apoyar a la Dirección General, Subdirección General y a la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación de informes de gestión, así como en la publicación de los resultados misionales de la Unidad de Restitución de Tierras.

6. Aportar, desde su especificidad, en la elaboración de informes, documentos e investigaciones que requiera la Unidad, incluyendo análisis estadísticos retrospectivos y prospectivos de los proyectos, planes y programas, de la gestión misional de la Unidad.
7. Gestionar la implementación, automatización e integración de la información estadística con las herramientas de inteligencia de negocios para facilitar la toma de decisiones.
8. Generar los reportes estadísticos para los diferentes aspectos misionales que informa la Unidad.
9. Documentar procedimientos, estrategias, restricciones y recomendaciones para la producción y validación estadística relacionada con la consistencia, calidad y procesamiento de los datos.
10. Participar en la definición de requisitos; especificación de entrada y salida necesarias para la ejecución del proyecto de Inteligencia de Negocios.
11. Aplicar el ciclo PHVA para la mejora continua de los procesos de producción estadísticos.
12. Gestionar y resolver las solicitudes asignadas en la herramienta de la mesa de servicios y las solicitudes de información oficial que la Unidad requiera para responder a entes externos.
13. Gestionar la implementación con los estándares de calidad de la dimensión de información y sus correspondientes ámbitos determinados en el marco de referencia de la Arquitectura Empresarial y señalados en el PETI, Plan Estratégico de Tecnologías de la información.
14. Documentar y/ o poner en práctica para la ejecución de las actividades antes descritas, los lineamientos establecidos en la implementación de la Arquitectura Empresarial de TI de la Unidad, que incorpora mejores prácticas y traza de la ruta de implementación.
15. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
16. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato

FECHA DE INICIO: 13 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 60.862.617

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 6.762.513

ESTADO: Terminado

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 14 de febrero de 2022.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: David Rodríguez
Revisó: Nubia Vargas

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **7181391**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1027 de 2022

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el diseño, implementación y asesoría de metodologías de análisis estadístico, construcción de modelos estadísticos, econométricos, análisis de información y prototipos orientados a la representación de los resultados, la especificación de los componentes de software que permitan automatizar la consolidación de los datos, así como apoyar la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la producción de informes estadísticos descriptivos e inferenciales, a partir de los datos de la Unidad de Restitución de tierras.
2. Implementar metodologías de los estudios analíticos y procesamientos estadísticos que se requieran, así como la producción de informes estadísticos orientados a la toma de decisiones, a partir de la interpretación de los datos derivados de la gestión de la Unidad.
3. Definir y mejorar los patrones para la producción de informes estadísticos frecuentes, orientados al público en general publicables en la WEB de la Unidad y en los repositorios dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información – MinTIC.
4. Apoyar a la Dirección General, Subdirección General y a la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación de informes de gestión, así como en la publicación de los resultados misionales de la Unidad de Restitución de Tierras.
5. Aportar, desde su especificidad, en la elaboración de informes, documentos e investigaciones que requiera la Unidad, incluyendo análisis estadísticos retrospectivos y prospectivos de los proyectos, planes y programas, de la gestión misional de la Unidad.
6. Gestionar la implementación, automatización e integración de la información estadística con las herramientas de inteligencia de negocios para facilitar la toma de decisiones.
7. Documentar procedimientos, estrategias, restricciones y recomendaciones para la producción y validación estadística relacionada con la consistencia, calidad y procesamiento de los datos.
8. Participar en la definición de requisitos, especificación de entrada y salida necesarias para la ejecución del proyecto de Inteligencia de Negocios
9. Gestionar y resolver las solicitudes asignadas en la herramienta de la mesa de servicios y las solicitudes de información oficial que la Unidad requiera para responder a entes externos.
10. Realizar actividades de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
11. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 80,101,962

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 6,965,388

ESTADO: Terminado.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 28 de marzo de 2023.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: Gustavo Pérez
Revisó: Álvaro Ramírez

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) Señor (a) **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **7181391** de Tunja, está vinculado (a) con nuestra organización, bajo las siguientes condiciones:

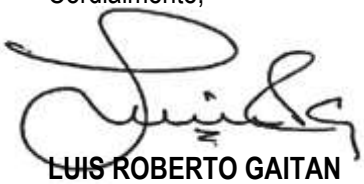
- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo N° F-RRHH-PS-C1-2309-06-21 desde 15 de Junio de 2021, en la ciudad, municipio y/o departamento de Bogotá D.C., como PROFESIONAL DE ESTADISTICA Y CALIDAD prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para para el análisis estadístico de la información geográfica y alfanumérica asociada a los permisos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que reposa en la entidad en el marco de la implementación del centro de monitoreo, con fines de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sector de hidrocarburos impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, de acuerdo con las competencias de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales. Devengando unos honorarios mensuales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000).

 Desarrollando las siguientes actividades:

 1. Revisión y apropiación de la información existente en la BDC.
 2. Generación de algoritmos que evalúen la calidad de los datos alojados en la BDC.
 3. Generación de Algoritmos que permitan el análisis estadístico de los datos espacial y temporalmente.
 4. Generación de Algoritmos que permitan el análisis de tendencias del medio, recurso o parámetro.
 5. Generación de algoritmos que permitan el pronóstico de variables ambientales a corto y largo plazo, haciendo uso de modelos como AR, MA, ARIMA, Series de Fourier, entre otros.
 6. Implementación de los algoritmos en la información disponible en el centro de monitoreo.
 7. Generar reportes de la planificación y ejecución de las actividades y resultados obtenidos

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,



LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

DYHC

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 52.716.732 expedida en Bogotá D.C,quien actua en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero,del Orden Nacional,vinculada al Ministerio de Hacienda y Credito Publico(En virtud del Decreto 492 de 2020)y vigilada por la Superintendencia Financiera,con NIT 899.999.316-1,en adelante denominada ENTerritorio,en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual,de conformidad con las resoluciones 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el sistema de contratación la entidad y en ejecución del convenio interadministrativo **221016** suscrito entre ENTERRITORIO y SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO , ENTERRITORIO suscribió con **HERNANDEZ MARTINEZ HENRY DANIEL** el Contrato **2220374** con las siguientes características:

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO		
Dirección	CALLE 26 No 13- 19 pisos 19-22,25,26,28-30	**Identificación**	899.999.316-1
Teléfono	(601) 9156282 **Ciudad Domicilio**	Bogotá	

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	HERNANDEZ MARTINEZ HENRY DANIEL	**Identificación**	NI 7181391

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2220374		
Clase de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GEOINFORMÁTICA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS ESTRATIGRÁFICOS DE CAMPO Y DE POZOS O NÚCLEOS DE PERFORACIÓN, UTILIZADOS DURANTE EL PROYECTO DE MODELADO GEOQUÍMICO 1D DE LA CUENCA CAGUÁN-PUTUMAYO.		
Plazo inicial	5 Meses 28 dias		
Plazo total del contrato	5 Meses 28 dias		
Valor del contrato	$84,341,922.00	**Valor Inicial**	$100,635,248.00
		Valor Total	$84,341,922.00
Fecha de firma del contrato	28-01-2022		
Fecha de Inicio	03-02-2022		
Fecha de Terminación	31-07-2022		

Cons	**Adicion**	**Valor**
1	MODIFICACION Y REDUCCION	-$16,293,326.00

Descripción de Obligaciones	Obligaciones específicas: ¿ Realizar la búsqueda y transformación digital de información estratigráfica del banco de información petrolera. ¿ Aplicar tecnologías computacionales aplicadas a la integración de datos estratigráficos. ¿ Realizar operaciones estadísticas y matemáticas de datos mineralógicos, geoquímicos y estratigráficos utilizando la información del BIP. ¿ Realizar las salidas gráficas de columnas a partir de bases de datos usando desarrollos geoinformáticos. ¿ Participar en actividades de divulgación y socialización de actividades y productos técnicos del área, en eventos nacionales e internacionales, donde sea participe el Servicio Geológico Colombiano. ¿ Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato

La presente información fue tomada del sistema de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.a (DD-MM-AAAA): 23-03-2023

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO



ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL
GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN POST- CONTRACTUAL

Elaborado por WEB

CONTRATO 2220374

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/validaDer.jsp indicando el siguiente Codigo de Verificacion: RM75HG5D7GAP83WYSW8755D9MMTFE6

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ identificado** con la Cédula de Ciudadanía. 7181391, suscribió el contrato No. CTO1082 de 2022, que a continuación se detalla:

CONTRATO No.	CTO1082-22
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/07/2022
OBJETO:	DBRTC38 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN, Y CON ELLO PROPONER LAS METODOLOGÍAS Y/O PROCESOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y/O REPORTES QUE PERMITAN Y FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN DE FLOTA Y/O EL CONTROL DE LA OPERACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL ($49,210,000) MCT/E
PLAZO:	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRANSMILENIO en Bogotá
FECHA ACTA INICIO:	01 de agosto del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero del 2023
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (cuando haya lugar)**:**	N/A
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	CORTES SUESCUN LUIS FERNANDO PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	Las obligaciones, especificaciones técnicas y lineamientos de ejecución se encuentran plasmados en los documentos que a continuación se enuncian: Contrato prestación de servicios. Participar y apoyar en la definición y priorización los problemas y/o necesidades que pueden ser resueltos con el aprovechamiento y explotación de los datos existentes en las diferentes fuentes de información disponibles en TMSA, a partir de las necesidades ya identificadas en los procesos de la DTBRT. Definir las fuentes de información y los modelos de datos que van a ser empleados en el proceso para dar solución a los problemas o necesidades priorizados. Adelantar el análisis exploratorio de los datos para verificar la calidad, confiabilidad, pertinencia, completitud y demás atributos que deba acreditar la información requerida para los modelos de datos. Formular, proponer y desarrollar los procesos y metodologías requeridas para preparar, depurar y/o limpiar los datos que sean requeridos en los modelos que van a ser empleados en el proceso para dar solución a los problemas o necesidades priorizados. Adelantar las pruebas necesarias para calibrar, ajustar o identificar las modificaciones requeridas tanto en los modelos definidos para la depuración de datos, como en los modelos que van a ser empleados en el proceso para dar solución a los problemas o necesidades priorizados. Definir y elegir el modelo de aprendizaje que será empleado en los procesos que requieran o incorporen metodologías de aprendizaje automático. Adelantar las pruebas necesarias para calibrar, ajustar o identificar las modificaciones requeridas en el modelo de aprendizaje, en los procesos que requieran o incorporen metodologías de aprendizaje

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	automático. Orientar el diseño y procesamiento de modelos predictivos y de clasificación que permitan un mejor entendimiento del Sistema y sirvan de apoyo a la toma de decisiones. Crear, implementar, desplegar y monitorear modelos de machine learning y deep learning, que de acuerdo con lo definido en la en la definición y priorización los problemas y/o necesidades a resolver, sean requeridos en la aplicación de distintas estrategias en pro de brindar soluciones y accionables, a partir de fuentes de datos estructurados y no estructurados, que busquen resolver problemáticas orientadas a la toma de decisiones estratégicas de la DTBRT. Orientar o asesorar el desarrollo y despliegue de modelos de analítica predictiva, minería de datos, proyectos machine learning, inteligencia artificial y/o deep learning (AI), con el fin de proponer e implementar modelos de datos para el procesamiento de la información de diferentes proyectos, y así suministrar información consistente para la elaboración de informes o indicadores. Orientar o asesorar el montaje de flujos de datos para la obtención y limpieza de datos, además de crear reglas para mantener la calidad de los datos y a su vez diseñar algoritmos para el procesamiento y la automatización de tareas. Entregar oportunamente los informes, reportes, análisis y demás entregables que, en el marco del objeto contractual, sean acordadas con el Supervisor de contrato o sean requeridos para dar respuesta a requerimientos de entes de control, entidades, otras dependencias de TMSA o ciudadanía en general. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
FORMA DE EJECUCION	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o conminación alguna. Si la persona que solicita la presente certificación requiere manifestación expresa sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la misma solo puede ser efectuada por el Supervisor del Contrato o el jefe del Área.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.

Dada en Bogotá, Distrito Capital a los nueve días (09) del mes de junio de 2023, a solicitud del interesado, mediante radicado por la Intranet No. 1788 del 18 de abril de 2023.

JORGE PARDO JIMENEZ

Profesional Especializado, Coordinador Área de Contratación de TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Gloria Zamboni

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía. 7181391, suscribió el contrato No. CTO734 de 2023, que a continuación se detalla:

CONTRATO No.	**CTO734-23**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/02/2023
OBJETO:	DBRTC31 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON EL OBJETO DE GESTIONAR Y REALIZAR EL ANÁLISIS DE GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN, Y CON ELLO PROPONER LAS METODOLOGÍAS Y/O PROCESOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y/O REPORTES QUE PERMITAN Y FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN DE FLOTA Y/O EL CONTROL DE LA OPERACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE BRT.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($45,768,000) MCT/E
PLAZO:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRANSMILENIO en Bogotá
FECHA ACTA INICIO:	08 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07 de septiembre de 2023
ADICION Y PRORROGA:	ADICIONAR: ($22.884.000) PRORROGAR: Tres (03) meses
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (cuando haya lugar)**:**	N/A
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	CORTES SUESCUN LUIS FERNANDO Profesional Especializado 06
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	Las obligaciones, especificaciones técnicas y lineamientos de ejecución se encuentran plasmados en los documentos que a continuación se enuncian: Contrato prestación de servicios. Orientar y participar en las actividades para el aprovechamiento y explotación de los datos existentes en las diferentes fuentes de información disponibles en TMSA, a partir de las necesidades identificadas y de acuerdo con el plan de trabajo y las prioridades planteadas para el año 2023. Definir las fuentes de información y los modelos de datos que van a ser empleados en el proceso para dar solución a los problemas o necesidades priorizados. Adelantar el análisis exploratorio de los datos para verificar la calidad, confiabilidad, pertinencia, completitud y demás atributos que deba acreditar la información requerida para los modelos de datos. Formular, proponer y desarrollar los procesos y metodologías requeridas para preparar, depurar y/o limpiar los datos que sean requeridos en los modelos que van a ser empleados en el proceso para dar solución a los problemas o necesidades priorizados. Adelantar las pruebas necesarias para calibrar, ajustar o identificar las modificaciones requeridas tanto en los modelos definidos para la depuración de datos,

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	como en los modelos que van a ser empleados en el proceso para dar solución a los problemas o necesidades priorizados. Definir y elegir el modelo de aprendizaje que será empleado en los procesos que requieran o incorporen metodologías de aprendizaje automático. Adelantar las pruebas necesarias para calibrar, ajustar o identificar las modificaciones requeridas en el modelo de aprendizaje, en los procesos que requieran o incorporen metodologías de aprendizaje automático. Orientar el diseño y procesamiento de modelos predictivos y de clasificación que permitan un mejor entendimiento del Sistema y sirvan de apoyo a la toma de decisiones. Crear, implementar, desplegar y monitorear modelos de machine learning y deep learning, que de acuerdo con lo definido en la en la definición y priorización los problemas y/o necesidades a resolver, sean requeridos en la aplicación de distintas estrategias en pro de brindar soluciones y accionables, a partir de fuentes de datos estructurados y no estructurados, que busquen resolver problemáticas orientadas a la toma de decisiones estratégicas de la DTBRT. Orientar o asesorar el desarrollo y despliegue de modelos de analítica predictiva, minería de datos, proyectos machine learning, inteligencia artificial y/o deep learning (AI), con el fin de proponer e implementar modelos de datos para el procesamiento de la información de diferentes proyectos, y así suministrar información consistente para la elaboración de informes o indicadores. Orientar o asesorar el montaje de flujos de datos para la obtención y limpieza de datos, además de crear reglas para mantener la calidad de los datos y a su vez diseñar algoritmos para el procesamiento y la automatización de tareas. Entregar oportunamente los informes, reportes, análisis y demás entregables que, en el marco del objeto contractual, sean acordadas con el Supervisor de contrato o sean requeridos para dar respuesta a requerimientos de entes de control, entidades, otras dependencias de TMSA o ciudadanía en general. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
FORMA DE EJECUCION	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o conminación alguna. Si la persona que solicita la presente certificación requiere manifestación expresa sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la misma solo puede ser efectuada por el Supervisor del Contrato o el jefe del Área.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.
Dada en Bogotá, Distrito Capital a un día (1) del mes de febrero de 2024, a solicitud del interesado, mediante radicado por Intranet No. 2212 del 19 de enero de 2024.

JORGE PARDO JIMENEZ
Profesional Especializado, Coordinador Área de Contratación de TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Gloria Zamboni

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Sede de la dirección General
NÚMERO DEL CONTRATO	01013342023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HENRY DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	7181391

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL - 2023 EN LOS COMPONENTES DE FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES MISIONALES, CONSTRUCCIÓN DE MODELOS ESTADÍSTICOS, DE ANALÍTICA Y CIENCIA DE DATOS, DESARROLLO DE VISUALIZACIONES Y CÁLCULO DE INDICADORES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 26 Mes: 5 Año: 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$54.103.467,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 2 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0,00, CERO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$51.446.600,00, CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 2 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 29 Mes: 5 Año: 2023
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2023
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 8 Mes: 3 Año: 2025



JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

DIRECTOR (A) DE CONTRATACION

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/10d46c80-a182-46ac-91a6-af7c9f756c0c**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

7. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL.

6. APOYAR EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y REVISIÓN DE LOS TEMAS CONVOCADOS EN LOS COMITÉS, REUNIONES Y DEMÁS ESPACIOS, INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

5. BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PARTICIPAR EN LA MESA INSTITUCIONAL DE FOCALIZACIÓN, EN LA MESA SECTORIAL
DE FOCALIZACIÓN Y EN LA ELABORACIÓN DE INSUMOS PARA LA MESA DE EQUIDAD CUÁNDO SEAN REQUERIDOS, ASÍ COMO EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA MEDICIÓN O DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y DEMÁS ESCENARIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

4. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE VISUALIZACIONES Y TABLEROS DE INFORMACIÓN QUE SEAN SOLICITADOS POR LAS DIRECCIONES MISIONALES O
SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DEL ICBF.

3. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA Y DESCRIPTIVA Y LOS PROYECTOS DE CIENCIA DE DATOS QUE
SE DEFINAN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES EN PROGRAMAS O ESTRATEGIAS DEL ICBF EN LA VIGENCIA 2023.

2. APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS ESTADÍSTICOS Y METODOLOGÍAS PARA LA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL
DE LA OFERTA MISIONAL DEL ICBF

1. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL ICBF Y ENTIDADES EXTERNAS COMO INSUMO PARA LOS EJERCICIOS DE ANALÍTICA O PARA LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL 2023

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Sede de la dirección General
NÚMERO DEL CONTRATO	01006002024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HENRY DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	7181391

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestar servicios profesionales en el desarrollo de ejercicios de analítica predictiva, descriptiva y proyectos de ciencia de datos, orientados a la optimización de la focalización de la atención en los planes, programas y servicios que presta el ICBF, a través de la construcción de modelos estadísticos, analítica y ciencia de datos en ejecución del plan de analítica institucional y en el marco de las competencias de la dirección de planeación y control de gestión.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 25 Mes: 1 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$85.674.892,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 4 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0,00, CERO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$85.674.892,00, OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 4 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 27 Mes: 1 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 8 Mes: 3 Año: 2025

JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

DIRECTOR (A) DE CONTRATACION

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/afc09527-01a5-4260-8919-1f06466a9f6a**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

8. CUMPLIR CON OBLIGACIONES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL.

7. APOYAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESPUESTA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

6. BRINDAR APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y REVISIÓN DE LOS TEMAS CONVOCADOS EN LOS COMITÉS, REUNIONES Y DEMÁS ESPACIOS, INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

5. APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA MESA INSTITUCIONAL DE FOCALIZACIÓN, LA MESA SECTORIAL DE FOCALIZACIÓN Y EN LA ELABORACIÓN DE INSUMOS PARA LA MESA DE EQUIDAD CUÁNDO SEAN REQUERIDOS, ASÍ MISMO, LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA MEDICIÓN O DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL Y DEMÁS ESCENARIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

4. BRINDAR APOYO EN LA GENERACIÓN DE VISUALIZACIONES Y TABLEROS DE INFORMACIÓN, QUE SEAN SOLICITADOS POR LAS DIRECCIONES MISIONALES O SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DEL ICBF

3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE MODELOS ESTADÍSTICOS Y ANÁLISIS RESPECTIVOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL.

2. BRINDAR APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, INDICADORES Y DEMÁS FUENTES QUE SE REQUIERAN COMO INSUMO PARA LOS EJERCICIOS DE ANALÍTICA EN PROCESOS DE FOCALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL 2024

1. APOYAR EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA, DESCRIPTIVA Y PROYECTOS DE CIENCIA DE DATOS, QUE SE DEFINAN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES EN PROGRAMAS O ESTRATEGIAS DEL ICBF EN LA VIGENCIA 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE CONTRATACION DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato **HENRY DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 7.181.391**, se encontró:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 578 del 27 de marzo de 2025**

OBJETO: Prestar servicios profesionales aplicando técnicas estadísticas y de análisis de datos avanzadas para el análisis y seguimiento de las diferentes fuentes de financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud ID-009-DGRFS

FECHA DE INICIO: **01 de abril de 2025**

VALOR INICIAL: El valor total de cada contrato será hasta por la suma de **COP $ 63.600.000,00** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

ADICION Y PORROGA N°1: Suscrito el 29 de agosto de 2025, mediante el cual se adicionó el valor inicial del Contrato **ADRES-CPS-578-2025** en la suma de **COP $ 31.800.000,00** y se prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 15 de noviembre de 2025

VALOR TOTAL: El valor total de la presente contratación asciende hasta la suma de **COP $ 95.400.000,00** por concepto de honorarios y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.

FORMA DE PAGO El valor del contrato a suscribir se pagará en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales por la suma de **COP $ 12.720.000,00**, incluidos todos los costos directos e

indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la preparación de conjuntos de datos que se derivan de la identificación de los recursos del SGSSS recaudados por la ADRES en las cuentas bancarias, garantizando su calidad e integridad para el análisis avanzado y generación de informes requeridos en el marco de los procesos y procedimientos de la Dirección de Gestion de los Recursos Financieros de Salud.
2. Apoyar la presentación de resultados mediante la elaboración de informes, tableros de control, bases de datos y demás documentos, tendientes al monitoreo de los recursos recaudados por la ADRES para la financiación del SGSSS.
3. Documentar las necesidades estratégicas de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud y proponer soluciones basadas en datos que incluyan el diseño de proyectos analíticos avanzados que permitan realizar el análisis y seguimiento del comportamiento del recaudo de las fuentes de financiación del SGSSS.
4. Generar procesos automatizados para el análisis y la actualización de datos del recaudo de las diferentes fuentes de financiación del SGSSS.
5. Adelantar el análisis exploratorio de fuentes de datos externas referenciales y proponer acuerdos de intercambio de información que permitan realizar análisis comparativos e identificar posibles desviaciones de las fuentes de financiación del SGSSS.
6. Implementar metodologías de los estudios analíticos y procesamientos estadísticos que se requieran, para la producción de informes orientados a la toma de decisiones y control sobre las diferentes fuentes de financiación del SGSSS.
7. Documentar las fuentes, los procesos, metodologías y resultados obtenidos en los análisis realizados siguiendo los lineamientos de la entidad respecto a la transferencia de conocimiento.
8. Identificar, analizar y gestionar los riesgos asociados a los proyectos asignados a la DGRFS, implementando panes de acción efectivos para mitigar el impacto, presentando la generación y comunicación oportuna sobre los riesgos identificados, proporcionando la información necesaria para la toma de decisiones en cumplimiento de los procedimientos internos establecidos.
9. Brindar apoyo para el seguimiento a los proyectos asignados a la DGRFS, proponiendo acciones efectivas para mitigar la materialización de los riesgos asociados a estos, y proporcionando la información necesaria para la toma de decisiones en cumplimiento de los procedimientos internos establecidos.

10. Apoyar técnicamente en la preparación y verificación de los requerimientos funcionales, con criterios de calidad y los estándares de seguridad aplicables de conformidad con las políticas internas y necesidades específicas de los grupos que pertenecen a la DGRFS.
11. Abstenerse de realizar directa o indirectamente operaciones utilizando información privilegiada o suministrar esta información a terceros, o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.
12. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto u obligaciones del contrato.

El Contrato de Prestación Servicios Profesionales **N.º 578 de 2025**, a la fecha se encuentra terminado**.**

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado.

AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Humberto Paez